



Nuevos controles para “chelerías”

El diputado de Morena, Alejandro Robles, promovió una iniciativa de ley para evitar que haya expendios de bebidas alcohólicas, como “chelerías” o cantinas, cerca de centros escolares de todos los niveles educativos.

“Quedará estrictamente prohibida la apertura y establecimiento de cualquier bien mueble o inmueble en el que se oferten al público bebidas embriagantes, en un radio no menor a 2 kilómetros de distancia a cualquier centro educativo del país”, se destaca en la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En su propuesta especifica que se considerará bebida embriagante, toda aquella que contenga alcohol etílico en una proporción de 2 y hasta 55 por ciento, sin importar si se trata de destilados o fermentados.

Señala que se catalogará como “centro educativo”, cualquier establecimiento donde se imparta cualquier tipo de instrucción, sin importar el nivel.

Alejandro Robles precisó que su intención con esta reforma es actuar frente al creciente consumo de alcohol entre los jóvenes.-INDIGO STAFF